

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En Santa Cruz de Tenerife, a 05 de DICIEMBRE de 2013.

REUNIDOS

DE UNA PARTE

D. Maria del Carmen Bonfante Vargas, Presidenta de la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife, AMATE, en lo sucesivo AMATE, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, c/ Juan Rumeu García, 28, Despacho 2-E, Barrio del Perú. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, bajo el número 13.899 y con CIF G-38855151, en nombre y representación de la misma, en virtud del artículo 19 de los estatutos de la Asociación.

DE OTRA

D. U.a. Nadioska Z. León Villaverde,
en nombre y representación de la empresa C.B. Confort Salud - Novedades
Ortopédicas en virtud de poder conferido al efecto.

EXPONEN

I.- Que AMATE es una institución sin ánimo de lucro, cuyo fin es dar apoyo integral a las afectadas de cáncer de mama y a sus familiares, mediante la promoción de actividades sociales, culturales, deportivas y sanitarias dirigidas a la información y prevención de la enfermedad así como la promoción del voluntariado y el apoyo psicológico y fisioterapéutico durante el proceso oncológico.

922 32 68 13

II.- Que la ORTOPEDIA CONFORTSALUD
considera de interés social las actividades que desarrolla ÁMATE.

III.- Que ambas instituciones son conscientes del papel trascendente que desempeñan la formación, la investigación y la difusión del conocimiento para el desarrollo social. Asimismo, perciben la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre el cáncer de mama como patología cada vez más frecuente en nuestra sociedad.

Por tal motivo, la ORTOPEDIA CONFORTSALUD
manifiesta su deseo de colaborar con ÁMATE y en consecuencia para desarrollar este convenio, ambas instituciones establecen las siguientes,

CLAÚSULAS

PRIMERA

.- OBJETIVOS

Por parte de ÁMATE

- Fomentar la colaboración de la empresa en la financiación del programa de actividades previstas para el 2013.
- Estimular y favorecer la participación de la empresa en las acciones previstas o en curso.
- Establecer cauces para la participación de la empresa en la definición de las actividades de la Asociación.

Por parte de la ENTIDAD COLABORADORA CONFORTSALUD

- Participar en las actividades que promueva la Asociación de acuerdo con sus necesidades o intereses.
- Colaborar en el sostenimiento económico y desarrollo de la Asociación desde el valor social que aporta a la ciudadanía.

- Favorecer la participación de sus empleados en las acciones de su interés.
- Valorar las actividades de la Asociación y hacer propuestas de mejora.

SEGUNDA .- DESARROLLO

La Asociación ÁMATE se compromete a:

- Realizar cuantas acciones sean necesarias para la ejecución del programa de actividades 2013.
- No obstante, el programa podría verse modificado o ampliado por imprevistos; en ese caso se informaría debidamente a la empresa colaboradora de tales cambios que, lógicamente, respetarían los fines estatutarios de ÁMATE.
- Difundir, por los medios que estén a su alcance, la participación del colaborador en dichas actividades, no constituyendo ello una prestación de servicios.
- Informar a la empresa del programa de actividades, de los resultados de cada ejercicio y del destino de su aportación.
- Colaborar con la empresa desde los distintos ámbitos de competencia de la Asociación.
- Dar visibilidad a la colaboración, poniendo los medios de publicidad adecuados (e-mail, página Web, memoria de la Asociación, presentaciones públicas, etc.) para informar a distintos segmentos de público (otros sectores, usuarios, instituciones, ...) y a la sociedad en general, de la iniciativa de la ORTOPEDIA CONFORTSALUD... de colaborar con ÁMATE.

La ORTOPEDIA CONFORTSALUD

se compromete a (marcar lo que proceda):

Aplicar descuentos del 10% a las socias y socios de ÁMATE en la compra de los productos y servicios de la empresa que represento.

Participación en los eventos benéficos que organice la asociación, donando parte de los productos y servicios de la empresa que represento, definiendo la colaboración con tiempo suficiente para la organización.

Ubicar una hucha en la sede de mi empresa para la recaudación de donativos, con el objetivo de mantener los servicios que presta ÁMATE.

Otros (a definir) Apoyo en ayudas ortoprotésicas para personas con necesidades especiales

Aportar una ayuda económica de€.- para la ejecución de las actividades del programa 2013 de la Asociación. Este programa se entregará a la empresa y podría verse modificado o ampliado por imprevistos, en cuyo caso se informará debidamente a la empresa colaboradora.

TERCERA

.- SEGUIMIENTO, INFORMES Y JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES

Como mínimo, una vez al año, la Asociación ÁMATE y la ENTIDAD COLABORADORA mantendrán una reunión de balance en la que se adjuntará un Informe de las Acciones realizadas durante la de vigencia del acuerdo. Al finalizar el ejercicio la Asociación entregará a la empresa un escrito que certifique el destino de su aportación económica con objeto de que pueda obtener la bonificación fiscal correspondiente.

CUARTA
.- PUBLICIDAD

Este Convenio de Colaboración está basado en la confianza y total transparencia, por lo tanto para garantizar su uso adecuado, será dado a conocer a quien se interese por el mismo.

QUINTA
.- OTRAS COLABORACIONES

Tanto la Asociación ÁMATE como la ENTIDAD COLABORADORA podrán establecer acuerdos de colaboración con otras empresas y otras organizaciones sin ningún tipo de limitaciones.

SEXTA
.- VIGENCIA DEL CONVENIO

Este Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. A partir de ese momento la empresa podrá prorrogarlo automáticamente por años sucesivos o modificarlo en los términos que estimen oportunos ambas partes. En el caso de que alguna de las partes quisiera modificarlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra parte con un mes de antelación. Si alguna de las partes quisiera rescindirlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra con dos meses de antelación.

En virtud y de conformidad con lo establecido, firman los comparecientes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

<p>POR LA ENTIDAD COLABORADORA,</p>  <p>Conforte Sol Novedades Ortop C.I.F.: E-76588250 Calle San Juan Bosco, 3, local 7 - 38300 - La O Tel.: Web: www.confortesol.com</p>	<p>Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife</p> <p>POR ÁMATE,</p>  <p>AMATE CIF G/ 38855151 C/ Juan Rumeu García nº 28 38008 Santa Cruz de Tenerife Tel. 922 220 564 - Fax: 922 595 030</p>
<p>Fdo.: D.</p>	<p>Fdo.: Doña M^a del Carmen Bonfante Vargas.</p>